



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

DR. N° 57
01.07.2025

EXENTO N° 0 0 1 0 5 0

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 01 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1690 de de fecha 30.06.2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000608, orden de ingreso, folio N° 009975 de fecha 30/01/2025, vigente hasta el 31/07/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.
- Documento de término de contrato de arriendo local comercial de fecha 30/06/2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000608**, a contar de la fecha, a la Sociedad por acciones "**COMERCIAL RODAPERNO SPA**"; RUT N° **77.932.195-9**, representante legal Nicolás Antonio Calderón Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 20.604.411-K rubro: Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, la que funcionaba en calle San Antonio N° 41-A, Rol de Avalúo 00012-00002 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

